

contra la renovada concentración de la tierra en manos de los grandes terratenientes.

Es por ello que el sujeto de derecho agrario en la reforma agraria mexicana no es el individuo, sino el núcleo de población, el poblado. Estas comunidades, que habían sido absorbidas por las haciendas, existían sobre todo en el centro y sur del país. A ellas les correspondía, de acuerdo con la legislación agraria mexicana, iniciar las gestiones administrativas para la obtención de tierras (ya sea a título de restitución o, cuando esto no fuera legalmente posible, de dotación). El procedimiento de formación de ejidos es largo y complicado, y los grupos campesinos se enfrentaron a dificultades y obstáculos derivados de la propia legislación o creados por los intereses latifundistas o por funcionarios que les eran contrarios).

Una categoría social importante quedaba excluida del derecho de solicitar tierras: los peones acasillados de las haciendas, ya que la ley solamente otorgaba ese derecho a los campesinos que pertenecían a pueblos y comunidades que, de acuerdo con la tradición colonial, habían disfrutado de tierras comunales.

Los trabajadores agrícolas no ligados tradicionalmente a una comunidad o "pueblo libre", aquéllos que no tenían más vínculo social que el que los ligaba al patrón, que vivían en una choza y cultivaban un pedregal pertenecientes a la hacienda y tenían la obligación de prestar servicios gratuitos al propietario; éstos no fueron incluidos entre los beneficiarios que

preconizaban la reforma agraria. Sin embargo, su situación fue cambiando paulatinamente, debido principalmente a que en la Constitución de 1917 habían quedado abolidos algunos de los aspectos más odiados del sistema hacendario: las prestaciones gratuitas de trabajo, la tienda de la raya de la hacienda, el endeudamiento progresivo.

El trabajador agrícola disponía ahora de mayor libertad en el mercado de trabajo, y a pesar de que aún no era considerado como potencial beneficiario en la distribución de tierras, la rígida estructura que había caracterizado el sistema antes de 1910 había desaparecido para siempre.

Los peones acasillados sólo recibieron el derecho de solicitar tierras en 1934.

A pesar de que el ritmo de distribución de tierras fue pausado, y de que los gobernantes de México entre 1920 y 1935 dedicaban mayor atención a otros problemas que a la reforma agraria, la situación en el campo no estaba de ninguna manera en calma. La década de los veinte vio numerosos esfuerzos de organización política de los campesinos: se formaron los "Comités agrarios" que solicitaban las tierras al gobierno; fueron creados sindicatos de trabajadores agrícolas en diversas zonas de plantaciones y grandes haciendas; se organizaron ligas agrarias o campesinas a nivel regional o estatal; en diversos estados de la República surgieron partidos políticos locales con fuertes tendencias agraristas (es decir, favorables a la reforma agraria).

En 1926 fue constituida la Liga Nacional --



Campesina, con el concurso de ligas agrarias - de varios estados y en el plano político nacional funcionaba el Partido Nacional Agrarista, animado por uno de los viejos colaboradores de Zapata.

Los latifundistas no se quedaron con los -- brazos cruzados. Organizaron una firme resistencia a todo intento serio de reforma agraria efectiva: en el plano político y jurídico movilizaron sus poderosos recursos, y en el campo sus ejércitos privados, las temibles "guardias blancas", aterrorizaban a los campesinos, asesinaban líderes agraristas y trataban de romper todo intento de organización campesina, a veces con el apoyo tácito o explícito de los -- comandantes militares y los funcionarios locales.

La frustración engendrada por la lentitud -- con que marchaba la solución del problema agrario creó nuevas y peligrosas inquietudes entre los campesinos. Al mismo tiempo, otros conflictos políticos crearon un ambiente propicio a -- la guerra civil. La lucha política que desde -- hacía algún tiempo había opuesto la Iglesia Católica al estado se transformó en 1927 en la -- violenta rebelión cristera que durante varios años, y con el apoyo del Vaticano, ensangrentó los estados centrales del país. Varias rebeliones militares de menor envergadura también amenazaron la estabilidad del gobierno en la década de los veintes.

La llamada rebelión cristera, cuyo motivo -- político fue principalmente el conflicto religioso, tuvo el apoyo a nivel nacional de los grupos más conservadores de la sociedad mexicana

na y, desde luego, el de los latifundistas.

Sin embargo, y éste es uno de los aspectos más importantes y menos conocidos del problema, participaron en la rebelión muchos antiguos líderes zapatistas, campesinos sin tierras y peones de las haciendas, quienes se incorporaron a la lucha contra el gobierno bajo la misma bandera agrarista por la cual habían luchado diez años antes.

Aunque la rebelión fue liquidada en 1929, la violencia latente en los campos continuó durante la primera mitad de la década siguiente. El movimiento cristero demostró que la tímida aplicación de la reforma agraria, la no incorporación del campesinado a la nueva estructura política postrevolucionaria estaban creando renovadas tensiones estructurales que la "burguesía revolucionaria" en el poder debía resolver en interés de su propia supervivencia y desarrollo.

La situación se agravó durante la depresión económica mundial de los primeros años treinta. De golpe quedó en entredicho el papel de México como exportador de productos agrícolas. Entre 1930 y 1932, decayeron las exportaciones agrícolas mexicanas y la producción agrícola en general.

Se comenzó a hablar de industrialización y de mercado interno; el programa de 1933 del Partido Nacional Revolucionario (el partido oficial creado por Calles que posteriormente se transformó en el Partido Revolucionario Institucional, PRI) puso énfasis en una "política económica nacionalista". La coyuntura económi-

ca afectó en primer término el nivel de vida de los agricultores, pero es probable que la nueva situación contribuyera a debilitar aún más la posición de los terratenientes, de por sí insegura a raíz de las transformaciones ocurridas a partir de la revolución.

Era el momento para atacar de frente al latifundismo e incorporar a las masas campesinas a la nueva estructura, dando de esta manera una base más sólida al nuevo sistema de poder.

A fines de 1934, subió a la presidencia el General Lázaro Cárdenas, y de inmediato puso en práctica la política agrarista que la creciente inquietud de las masas campesinas reclamaba. Distribuyó armas entre los campesinos para que se defendieran de las bandas terroristas de los terratenientes; aceleró el ritmo de distribución de la tierra y por primera vez fueron expropiadas prósperas haciendas con tierras irrigadas para entregarlas a los peones para su explotación cooperativa; en 1935 fue decretada la formación de la Confederación Nacional Campesina, como central única de campesinos ligada al partido oficial, cuya constitución fue formalizada tres años después, en 1938.

Desde los primeros años de la década, varias y violentas huelgas de trabajadores agrícolas tuvieron lugar en diversas haciendas de cultivos comerciales en el país (en Michoacán, en la comarca laquerana en el norte, y en las plantaciones henequeneras del estado de Yucatán). A raíz de estos conflictos, el gobierno procedió a la expropiación total de dichas haciendas y creó ejidos colectivos. También fue-

ron estimuladas ciertas medidas complementarias de la reforma agraria, como el crédito para los pequeños campesinos a través de la constitución de bancos regionales y nacionales de crédito agrícola, así como la educación rural.

Las masas campesinas brindaron su apoyo al gobierno y al finalizar el período presidencial habían quedado debidamente encuadradas en las organizaciones campesinas afiliadas al partido oficial. Durante el sexenio cardenista fue distribuida más tierra a los campesinos que durante los veinte años anteriores, y ya en 1940, cuando Cárdenas dejó el poder, la estructura agraria se había modificado considerablemente. Más de la mitad de la tierra de labor se hallaba ahora en manos de los beneficiarios directos de la reforma agraria, los ejidatarios.

El sistema latifundista tradicional había sido eliminado.

Sin embargo, el radicalismo agrario de este período (que sobrevino solamente a los veinte años de haberse decretado la reforma agraria) fue de corta duración y no logró eliminar (por que nunca pretendió hacerlo) ni a la propiedad privada de la tierra ni al sistema capitalista como modelo de organización económica en el campo. Sólo que ambos (la propiedad privada y el sistema agrícola capitalista) cambiaron de aspecto.

En efecto, la legislación agraria mexicana explícitamente protege y fomenta la llamada pequeña propiedad en el campo, al declarar "inafectables" para su expropiación extensiones de tierras que están señaladas en la propia Cons-

titución política del país. La propiedad privada, que en 1960 (fecha del último censo) comprendía el 74% de toda la tierra censada, el 56.6% de todas las tierras agrícolas y el 59% de toda la tierra de riego, está distribuida en forma muy desigual, como se verá más adelante.

Nuevas formas de concentración de la tierra han aparecido. sobre todo a partir de 1940, -- las cuales, aunadas a la concentración del poder político, han creado una nueva estructura de dominación en el campo que no por ser diferente de la antigua estructura latifundista es menos implacable en la sujeción de la población campesina.

La rápida, masiva y enérgica redistribución de la tierra durante los años 1935 a 1937 se hizo en forma empírica y un tanto desorganizada. No hubo suficientes estudios previos ni planificación, la administración pública no estaba suficientemente refinada para resolver satisfactoriamente todos los problemas que surgieron; pero la falta de planificación técnica fue ampliamente compensada por el entusiasmo popular y una "mística agrarista" que movilizó no solamente a las masas campesinas sino también a funcionarios, maestros, estudiantes y militares. Sin embargo, a partir de 1937, el ritmo de la reforma agraria comenzó a perder su ímpetu. El gobierno tenía haber ido demasiado lejos y consideraba más necesario consolidar lo ya logrado antes de seguir adelante. Un decreto presidencial excluyó a los latifundios ganaderos de la reforma agraria por un período de veinticinco años. La expropiación petrolera

en 1938 lanzó nuevamente contra México la fuerza de los intereses imperialistas, quienes en alianza con los grupos conservadores del país, apoyaron una nueva rebelión contra el gobierno, que fracasó rápidamente.

La recuperación económica mundial acercó -- nuevamente a México a los mercados norteamericanos y el crecimiento del fascismo en Europa anunciando la próxima guerra mundial, contribuyó al renovado fortalecimiento de los lazos políticos entre México y Estados Unidos. Hacia fines de su período Cárdenas amplió la extensión de las tierras privadas consideradas como inafectables para la reforma agraria, principalmente cuando se trataba de cultivos comerciales para la exportación, decisión ésta que fue elevada a precepto constitucional en 1946.

Los sucesores de Cárdenas en la presidencia fueron más bien conservadores en materia agraria. El ritmo de distribución de tierras a los campesinos disminuyó, si bien todos los gobernantes seguían inscribiendo la reforma agraria en su programa de gobierno por razones políticas ("continuidad revolucionaria"). Los ensayos de organización cooperativa de la agricultura (ejidos colectivos) iniciados mal que -- bien por el régimen cardenista fueron abandonados progresivamente.

El financiamiento, la asistencia técnica -- crediticia, etcétera, se canalizaron preferentemente a un pequeño sector de agricultores comerciales (comprendiendo, ciertamente, a propietarios privados así como a ejidatarios), dejando a la mayoría de la población campesina -- dedicada a una agricultura pobre, de subsis--

tencia (tendencia que es el resultado, además, de la desigual distribución de los recursos naturales en el país).

Las nuevas formas (ilegales) de concentración de la tierra en zonas de riego (neolatifundismo), a través de la simulación de la pequeña propiedad, tuvieron lugar al amparo de funcionarios y políticos. La corrupción se ex--



tendió en los organismos oficiales encargados de aplicar la reforma agraria. Ante todo, la masiva movilización campesina en apoyo de una política agraria radical, característica de los años cardenistas, se transformó paulatinamente en el encuadramiento de los ejidatarios y pequeños propietarios en una estructura de poder rígida y burocrática, manipulada desde arriba en interés de los nuevos grupos dominantes.

Las organizaciones campesinas forjadas en las luchas políticas de las décadas anteriores fueron incapaces, a partir de 1940, de enfrentarse con éxito, salvo algunas excepciones, a la creciente burocratización y el conservadurismo de la política agraria gubernamental.

Rodolfo Stavenhagen: Sociología y subdesarrollo. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971, págs. 145-160

# SEUANI

Secretaría General:

Lic. Raúl López Aldape

Secretaría de Finanzas:

Ing. Buenaventura E. Alonso

Secretaría de Organización:

Lic. Guillermo Haro González

Secretaría de Prensa y Propaganda:

Lic. Mariano Ayala Martínez

Secretaría de Educación Sindical:

Sr. Rubén de la Rosa González

Secretaría de Previsión Social:

Ing. Raúl Zambrano Belloc

Secretaría de Conflictos:

Profr. Ramón Cervantes Mascorro

Secretaría de Prom. Cultural y Artística:

Sr. Ovidio Estrada Menchaca

Secretaría de Acción Política:

Lic. Carlos Charles Mata

Secretaría de Trabajo:

Sr. Juan Flores Díaz

Secretaría de Actas, Acuerdos y Archivo:

Srita. Ma. Trinidad Chavarría L.

Secretaría de Análisis y Estadísticas:

Lic. Hugo J. Valencia Sarabia

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones:

Lic. Marcos Cantú Silva

Secretaría de Seguridad y Asistencia Social:

Lic. Héctor Canales Silerio

Secretaría de Relaciones:

Lic. Víctor M. Villarreal Sosa